

Accepti, doncs, aquesta lletra com a testimoni del nostre agraiment, pregant-li el faci extensiu a la Junta Directiva, tot desitjant que aquest digne i respectable Sindicat de Metges de Catalunya, molts anys de vida pròspera, per a que pugui ésser consol de moltes famílies.

Quedo de vostè atenta i agraidíssima. C. D."

* * *

Se'ns prega la inserció de la següent nota:

L'A. N. de I. M. de S.—"El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad, a sus compañeros de España.

Deseoso este Comité de hallarse en íntima y constante relación con sus mandatarios los inspectores de Sanidad, cree que, transcurridos tres meses desde la celebración de la Asamblea de Madrid, constituyente de su Asociación Nacional, debe dirigirse a los titulares todos, presentándoles el índice de la labor realizada durante dicho tiempo.

En primer término ha sido solicitado de los poderes públicos el reconocimiento del carácter nacional de la Asociación, cuya petición tuvo favorable acogida, publicándose con tal motivo la Real orden de 29 de abril último, por la que se declaró constituida la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad. Se ordenaba en uno de los párrafos de esta disposición, a este Comité Ejecutivo, la redacción del Reglamento por el que este organismo ha de regirse, cuya labor ha requerido computaciones, consultas y amplios detalles, en los que en todo momento se ha reflejado el mayor entusiasmo y el ferviente deseo del resurgir de la Sanidad y de sus gestores, teniendo presente lo preceptuado en las disposiciones vigentes, así como en los acuerdos tomados en la Asamblea y el espíritu reflejado en la misma.

Una vez redactado éste ha sido presentado a la Superioridad para su examen, esperando obtener su aprobación.

No ha olvidado este Comité que gran número de Ayuntamientos han dejado incumplido lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de Sanidad Municipal, negándose a abonar a sus médicos titulares la gratificación a que, como inspectores municipales de Sanidad, tienen derecho. Tales irregularidades han sido expuestas a la su-

perioridad, la cual ha facultado a dicho Comité para recibir y transmitirle las reclamaciones concretas que a este objeto se reciban. En su consecuencia, este Comité, tan pronto como reciba una denuncia de estas irregularidades, la tramitará con la máxima rapidez.

Anhelos de la clase fué siempre ver hecho el escalafón del Cuerpo de Titulares, y podemos adelantar que en plazo breve se procederá a su formación, a cuyo fin este Comité ruega a todos los asociados remitan los datos que se les demanden con la mayor rapidez y exactitud.

Otra de las preocupaciones que ha dominado el espíritu de este Comité ha sido la pronta celebración de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo, lo que aumentará su prestigio y consideración, pudiendo anticipar que en plazo breve aparecerán programa y convocatoria.

Igualmente este Comité ha solicitado que los nombramientos de titulares inspectores municipales de Sanidad sean hechos por la Dirección General de Sanidad, así como que los haberes sean satisfechos por el Estado.

Se han hecho igualmente otras peticiones, que por referirse a casos particulares no hemos de relatar en gracia a la brevedad.

Este Comité considera deber ineludible, no por vano alarde de congraciamento con los excelentísimos señores Ministro de la Gobernación y Director general de Sanidad, y sí como clamor de la verdad y de la justicia, testimoniar públicamente el reconocimiento de tan dignas autoridades, por el celo, simpatía e interés con que atienden cuanto con la Sanidad Nacional y sus abnegados y modestos funcionarios se relaciona.

Esta actitud debe alentarnos a estrechar nuestra unión. Si así lo hacemos, la Sanidad Nacional y los sanitarios saldrán de la postergación entumecedora en que tan injustamente han vivido.

Madrid, 3 de julio de 1926.

Ramón Velasco, Pelayo Martorell, Pedro Ari-lla, Francisco Ayuso, Ubaldo Trujillano."

* * *

Index d'anunciants.—Preguem a tots els companys que fixin l'atenció i tinguin sempre presents els anunciant del nostre BULLETÍ, que en aquest número són els següents:

Opoteràpics López Brea.

Piperacina Midy. — Aletrina. — Xarop Famel.